

Vialidad: la fiscalía pidió sumar al decomiso casi 5 millones de dólares que están a nombre de la hija de CFK y el departamento de San José 1111

12/02/2026



La fiscalía reclamó este jueves que se avance con el decomiso de nuevos bienes y dinero para cumplir con la condena a la ex presidenta **Cristina Kirchner** y al empresario **Lázaro Báez** en la causa Vialidad.

Se trata de **141 inmuebles** -13 pertenecientes a sociedades de la familia Kirchner y 128, a sociedades vinculadas a Báez-; 46

automotores y 4.664.000 dólares embargados en una caja de seguridad abierta a nombre de la hija de la condenada ex presidenta, en el marco de la ejecución del decomiso multimillonario ordenado.

Los fiscales identificaron nuevos bienes y dinero y así lo informaron al Tribunal Oral Federal 2 que tiene que ejecutar **el decomiso por 684.990.350.139,86 millones de pesos**.

En concretó se pidió respecto de **Cristina Kirchner** “el decomiso de 10 inmuebles -3 en CABA y 7 en Santa Cruz-pertenecientes a **Los Sauces SA**; 3 inmuebles -en Santa Cruz-pertenecientes a **Hotesur SA**; USD 4.664.000, USD 992.134 y \$ 53.280,24” a nombre de **Florencia Kirchner**, su hija. La primera suma está en una caja de seguridad bancaria y la segunda depositada en una cuenta, todo embargado.

Sobre **Lázaro Báez** se reclamó, entre otros nuevos bienes identificados, el decomiso de inmuebles en Santa Cruz y automotores a nombre de sociedades donde tiene participación. También de 81 propiedades en Santa Cruz, 3 en la provincia de Buenos Aires y 3 en Tierra del Fuego a nombre de Badial SA, “en la cual Báez tiene el 95 % de participación accionaria”.

“Ni un solo peso” depositado

“Todavía no han depositado ni un solo peso a pesar de que venció hace meses el plazo para hacerlo”, advirtieron los fiscales en el dictamen al que tuvo acceso **Infobae**.

Una primera tanda de **111 bienes** que el Tribunal Oral Federal 2 ordenó ya decomisar para recuperar el dinero parte de los delitos fue apelada por las defensas ante la **Cámara Federal de Casación**, que tiene que resolver sobre el asunto.



Fiscal federal Diego Luciani

Los condenados, agregó ahora la fiscalía, “han echado mano de todo tipo de **artilugios procesales** -declarados inadmisibles una y otra vez por el tribunal que tiene a su cargo la ejecución de la sentencia y por los tribunales superiores-. Como resultado, vienen dilatando el **recupero de activos** que se ordenó por sentencia judicial firme».

“La resistencia que demuestran exhibe su total **falta de arrepentimiento** y constituye una afrenta a la sentencia firme y al principio de igualdad ante la ley”, analizaron poco después.

Muchos de los condenados “registran fortunas de una opulencia irrazonable y una magnitud desproporcionada como para, por lo menos, comenzar el complejo proceso de recupero de activos provenientes de los actos de corrupción que cometieron durante 12 años”, se advirtió además.

Los nuevos bienes

La fiscalía solicitó el decomiso para el **Estado nacional** del departamento de San José 1111, en Constitución, “ya que fue adquirido por **Los Sauces SA** en 2015”. Allí cumple **arresto domiciliario** CFK condenada a seis años de prisión por administración fraudulenta en la causa **Vialidad**, a raíz del direccionamiento del 80 por ciento de la obra pública en Santa Cruz a favor de otro condenado, el dueño de “Austral Construcciones” **Lázaro Báez**.

Además se reclamó decomisar el hotel La Aldea, de la familia Kirchner, ubicado en El Chaltén, Santa Cruz, y dos departamentos y siete cocheras en Puerto Madero de la sociedad **“Los Sauces”**. Uno de ellos es un duplex de más de 600 metros cuadrados.

“Estas propiedades se encuentran en el exclusivo barrio de Puerto Madero, más precisamente en el complejo **Madero Center** (el mismo edificio donde funcionaba la financiera **SGI**, conocida como **La Rosadita**, donde, tal como se comprobó por sentencia firme, se realizaron las maniobras de **lavado de dinero** por las cuales se condenó a Lázaro Báez, entre otros)”, agregó el pedido fiscal.

Los representantes del Ministerio Público advirtieron que “existe una vinculación razonable entre el incremento patrimonial de las sociedades -pertenecientes a las personas condenadas- y el delito fuente que motiva el **decomiso**, además de una concomitancia temporal evidente”.

“Luego de la constitución de **Los Sauces SA** por parte de **Néstor Carlos Kirchner, Cristina E. Fernández** y el hijo de ambos, **Máximo Carlos Kirchner** (7/11/2006), y de la adquisición de **Hotesur SA** por **Néstor y Máximo Kirchner** (7/11/2008), se inició un proceso cuya nota distintiva fue la **interconexión económica** que se estableció entre esas sociedades - pertenecientes a la familia Kirchner- y **Lázaro Antonio Báez**,

sus empresas y su entorno», fundamentó el pedido.

Fuente: Infobae